

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### **Nota**

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Gómez de Agüero y doña Paula Martín Sánchez.  
D.N.I.: 4.130.726-H y 1.806.335-F respectivamente.

Destino de aprovechamiento: Riego de 0,894 hectáreas de higueras por goteo (parcelas 210 y 211 del polígono 7).

Lugar de la toma: «El Cuervo» (parcela 211 del polígono 7).

Caudal de agua solicitado: 0,07 litros por segundo.

Caudal máximo instantáneo: 0,71 litros por segundo.

Volumen: 768 metros cúbicos por año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas, (detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Santa Olalla (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2, (edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.929 de 2008.

Toledo 2 de julio de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

*N.º I.- 7961*